



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 2 MAR 2011	
Recibido.....	22:15.....Hs.
Exp. N°.....	24889.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para proceder a la reiteración del pedido de fecha 11/06/2008 **Expediente N° 20644**, para la creación de un (1) cargo de Portero/a, dos (2) cargos de Preceptor y un (1) cargo Cocinero/a dando cumplimiento al Decreto N° 1505 – Art. 22 – Inc. A., para la **Escuela de Educación Técnica N° 492 de la localidad de San Guillermo**, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene como objeto reiterar el pedido de creación de un (1) cargo de Portero/a, dos (2) cargos de Preceptor y un (1) cargo Cocinero/a, para la **Escuela de Educación Técnica N° 492 de la Localidad de San Guillermo**.

Este establecimiento creado el 10/10/2007 funciona en las instalaciones de la Escuela N° 852, cediendo ésta parte edilicia para dar clase a 200 alumnos en cada turno y teniendo que modificar, por falta de espacios, los horarios de ingreso y recreos de cada institución.

El edificio cuenta con Dirección, 9 aulas, sala de Computación, 1 pabellón con 4 baños para ambos sexos, cocina, comedor, biblioteca y un sanitario para docentes.

El personal de la Escuela N° 852 (1 Cocinera y 1 Ayudante de Cocina), se ha visto desbordado en las actividades, ya que la nueva Escuela no posee personal y el que realiza el servicio de Copa de Leche y Comedor



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

para alrededor de 400 alumnos de las siguientes Escuelas que comparten:
Escuela N° 852, Escuela Especial N° 2091, Jardín Nucleado N° 8203 y
Escuela N° 492.

Cabe aclarar que la falta de personal, repercute en la salud de los empleados y luego se traduce en la cantidad de agentes que solicitan licencia médica o trabajo en tareas diferentes o pasivas o al estar recargados se complica para otorgar los compensatorios.

Es de suma necesidad para esta institución poder contar con el personal no docente petitionado para así garantizar las condiciones de higiene y salubridad de toda la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial